

tin Oficial del Estado», el recurso de alzada a que se refieren los artículos 122, 123, 124 y 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de mayo de 1982.—El Director general, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

12224

RESOLUCION de 10 de mayo de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para provisión de las cátedras de Universidad que se citan.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 9 de marzo, correspondiente a las oposiciones convocadas por Orden de 9 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de noviembre), para provisión de las cátedras de Universidad que se indican,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos y excluidos a dichas oposiciones a los siguientes aspirantes:

«Psicología Matemática» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna, Palma de Mallorca y Autónoma de Madrid.

Admitidos

Doña Carmen Santisteban Requena (DNI 24.052.735).
Doña María Araceli Macía Antón (DNI 21.946.897).
Don Rafael San Martín Castellanos (DNI 35.787.666).
Doña María del Rosario Martínez Arias (DNI 10.528.089).
Don José Muñoz Fernández (DNI 10.529.899).
Don Vicente Sierra Vázquez (DNI 75.976.489).
Don Salvador Urraca Martínez (DNI 13.270.449).
Don Vicente Ponsoda Gil (DNI 74.207.485).
Don Manuel Ato García (DNI 22.401.156).
Don Luis Jáñez Escalada (DNI 10.025.957).
Don José M. Domenech Massons (DNI 37.756.626).
Doña María Dolores Riba Lloret (DNI 37.253.681).
Don Gerardo Prieto Adanez (DNI 11.683.783).
Don José María Arredondo Rodríguez (DNI 24.043.973).

«Psicología Social» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna, Murcia, Granada y Palma de Mallorca y de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Salamanca y Sevilla:

Admitidos

Don José María Peiró Silla (DNI 19.444.315).
Don José Francisco Morales Domínguez (DNI 35.968.319).
Don Narciso Pizarro y Ponce de la Torre (DNI 545.419).
Don Pablo Falcón Alonso (DNI 42.713.283).
Don Armando Rodríguez Pérez (DNI 42.732.954).
Don José Luis Sangrador García (DNI 18.880.298).
Don José María Huerta Paredes (DNI 827.695).
Don Silverio Barriga Jiménez (DNI 7.740.360).
Don Francisco Gil Rodríguez (DNI 34.717.284).
Don Francisco Alvira Martín (DNI 17.819.110).
Doña Carmen Huici Casal (DNI 558.722).
Doña María del Rosario Martínez Arias (DNI 10.528.089).
Don Eugenio Garrido Martín (DNI 7.692.918).
Don Francisco Manuel Tortosa Gil (DNI 20.997.457).
Don Luis Buceta Facorro (DNI 422.009).
Don José Lorenzo González Fernández (DNI 27.726.350).
Don Amalio Blanco Abarca (DNI 4.350.409).
Don José Miguel Fernández Dols (DNI 10.795.854).
Don José Luis Miralles Adell (DNI 37.631.945).
Don Gonzalo Serrano Martínez (DNI 11.681.425).
Don Manuel Marín Sánchez (DNI 28.275.584).
Don Gonzalo Musitu Ochoa (DNI 16.207.884).
Don Angel Rodríguez González (DNI 37.234.953).
Don Federico Munne Matamala (DNI 37.048.703).
Don José María Blanch Ribas (DNI 40.253.597).
Don Sergio José Vilar Baquena (DNI 37.818.114).

Excluidos

Doña María Jesús Miranda López (DNI 639.523). Por los mismos motivos por lo que lo fue en la lista provisional.
Don Tomás Ibáñez Gracia (DNI 38.415.597). Por los mismos motivos por lo que lo fue en la lista provisional.
Don Domingo Gómez Fernández (DNI 7.782.924). Por los mismos motivos por lo que lo fue en la lista provisional.

Contra la presente Resolución se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso de alzada a que se refieren los artículos 122, 123, 124 y 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de mayo de 1982.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

11711

RESOLUCION de 14 de mayo de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. (Continuación.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1 de la base II de la Orden de 26 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero. Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, según el anexo II de esta Resolución. Los opositores que figuran con RL.1 o RL.2 son los admitidos a realizar las pruebas por las reservas del turno libre de la Ley 70/1978, o de la Ley 21/1981, respectivamente.

Segundo. Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo I de la presente Resolución, significándose que para ser incluidos en la lista definitiva deberán completar la documentación que corresponda, de acuerdo con el apartado en que figuran:

a) Excluidos por no haber abonado los derechos de examen: Deberán remitir el recibo acreditativo de haber abonado los mismos o el resguardo correspondiente del giro postal o telegráfico a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato).

b) Excluidos por no especificar Cuerpo, asignatura, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento o nombre y apellidos: Deberán especificarlo mediante comunicación dirigida a la Dirección General expresada en el apartado anterior.

c) Excluidos por falta de firma en la instancia: Deberán proceder a firmarla en la citada Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, o remitir nueva instancia debidamente firmada.

d) Excluidos por no especificar turno, o por haber presentado la instancia para más de un turno dentro del mismo Cuerpo: Deberán manifestar el turno por el que optan para realizar las pruebas, ya que según el apartado 11 de la base II sólo podrán participar en uno de los turnos convocados.

e) Excluidos por no consignar distrito a efectos de celebración de pruebas: Caso de no manifestarlo a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato), en el plazo de diez días, se le adjudicará distrito de forma obligada.

f) Excluidos por no ajustarse la instancia al modelo oficial: Deberá remitir nueva instancia conforme al modelo oficial a la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato.

h) Excluidos por presentarse a asignatura o turnos no convocados.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo II del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), y con el apartado 9.2 de la Orden de convocatoria, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria deberá acreditarse, una vez superada la fase de prácticas, sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reúnen las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

Cuarto. Los interesados, con independencia de los plazos señalados para las omisiones a que se refiere el número 2, podrán interponer, en el plazo de quince días, las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de mayo de 1982.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.